



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



277

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 086 -2019-GM-MDSS.

San Sebastián, 18 de noviembre del 2019.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN,

VISTO: El Oficio NRO. 063-2019-OCI-MDSS, El Memorándum circular NRO. 090-2019-GM/MDSS-C., El Memorándum circular NRO. 0104-2019-GM/MDSS-C., el informe nro. 564-2019 PP-MDSS Emitido por la procuradora Publica Municipal, el informe nro. 662-2019-CN-GM-MDSS. Emitido por el Jefe de notificaciones, informe nro. 1056-GPP-AMA-MDSS-2019, Emitido por el Gerente de Planeamiento y presupuesto, informe nro. 1088-GDSH-MDSS-2019 Emitido por el Gerente de Desarrollo social y Humano, informe nro. 1241-2019-MDSS-GA/MVCM. Emitido por el Gerente de administración, informe nro. 544-2019-GDUR-MDSS Emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Social, informe nro. 1356-2019-GI-MDSS/LGLS. Emitido por el Gerente de Infraestructura, informe nro. 0879-2019-GAT/MDSS Emitido por el Gerente de Administración tributaria, informe nro. 568-2019-GAL/MDSS. Emitido por el Gerente de Asuntos Legales, informe nro. 0535-GP-MDSS-2019/SHVQ. Emitido por el Gerente de Proyectos, informe nro. 858-2019-GDE-MDSS/WSF Emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, informe nro. 204-2019-EC-GM-MDSS Emitido por el Ejecutor coactivo, informe nro. 643-2019-SG-MDSS. Emitido por el Secretario General, informe nro. 0242-2019 A--2019-OAOC-MDSS. Emitido por el Gerente de Servicios y Medio ambiente, informe nro. 0355-2019-MDSS-GM-OSO-FEMC, Emitido por el Jefe de Supervisión de Obras, informe nro. 043-RRPP-MDSS/2019., emitido por la jefa de la oficina de Relaciones Públicas de esta municipalidad, informes en los que alcanzan relación de coordinadores para proveer de información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del portal de transparencia de esta municipalidad y el Opinión Legal N° 001- 2019-ALE-GR-MDSS-C/NCG y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el artículo 27 de la ley orgánica de municipalidades, dispone: Que la administración está bajo la dirección, responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecida en el manual de organización y funciones de la municipalidad;

Que, se delega facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía a la Gerencia Municipal; las mismas que se encuentran plasmadas en el artículo 1°, de la Resolución de Alcaldía de la Municipalidad distrital de San Sebastián N° 342-2019-GM-MDSS., de fecha 18 julio del 2019;

Que, conforme al artículo 39 de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas;

Que, conforme se tiene la ley Nro. 27806, ley de transparencia y acceso, a la información pública de fecha 03 de agosto del 2002, cuya finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, visto el reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, aprobado mediante decreto supremo Nro. 072-2003-PCM. de fecha 06 de agosto del 2003, modificado mediante decreto supremo nro. 070-2013-PCM. de fecha 13 de junio del 2013, en su



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



276

artículo 3 consigna las: “Obligaciones de la máxima autoridad”, en la que establece las obligaciones del titular de la entidad, bajo responsabilidad;

Que, se tiene la ley Nro. 29091, ley que establece la publicación de diversos dispositivos legales en el portal del estado peruano y los portales institucionales;

Que, se tiene a la vista la resolución de Contraloría Nro. 120-2016-CG., de fecha 03 de mayo del 2016, la misma que aprueba la directiva nro. 006-2016-CG/REG., “Disposiciones para la publicación de las recomendaciones de los informes de control en el marco del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información pública;

Que, conforme se tiene el decreto supremo Nro. 043-2003-PCM., que aprueba el texto único ordenado de la ley de Transparencia y acceso a la información Pública;

Que, la directiva Nro. 001-2017-PCM/SGP, que trata textualmente: “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar de las entidades de la administración pública”, aprobada mediante Resolución Ministerial Nro. 035-2017-pcm del 17 de febrero, “**DE LOS CORDINADORES**”, precisa que : “El portal transparencia estándar debe solicitar a las unidades orgánicas poseedoras de información, la designación de coordinadores quienes son responsables de proveerle la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del portal de transparencia estándar (...)”;

Que, mediante resolución de alcaldía Nro. 449-2019-A-MDSS. De fecha 30 de setiembre del 2019, se designa al Abog. Grizel Jesus Valencia Tapia, en su condición de Secretario General, como SERVIDOR RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION DE ACCESO PUBLICO de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, quien atenderá las solicitudes de requerimiento de información de los administrados, al amparo de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo se DESIGNAR a la Ing. Ruth Isabel Choque Huillca, en su condición de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad, como SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA;

Que, mediante Opinión Legal N° 001- 2019-ALE-GR-MDSS-C/NCG., de fecha 18 de noviembre del presente, suscrita por la Asesora legal de la Gerencia Municipal Abog. Nildia Coanqui Gonzales, en la que concluye Declarar PROCEDENTE y se proceda a la emisión de acto administrativo reconociendo como **coordinadores** para la actualización del portal de transparencia de esta municipalidad a las personas que consignan en el cuadro adjunto a la opinión legal descrita líneas arriba.

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, teniendo la opinión favorable de la Gerencia de Asuntos Legales de la Municipalidad distrital de San Sebastián, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 342-2019-GM-MDSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR COMO COORDINADORES de las diferentes Gerencias y oficinas de esta municipalidad, a las persona que se detallan en el cuadro líneas abajo descritas, los mismos que tienen la función de proveer de información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del portal de transparencia de esta municipalidad al funcionario responsable, se detalla;

GERENCIA	COORDINADOR
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Sra. Flor de María Quispe Huamán Ing. Luis Zarate Gohering CPC. Carmen Ruth Rodríguez Guevara Sra. Milagros Loaiza Huallpa. Lic. Axel Ascue Álvarez
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	<ol style="list-style-type: none"> Karen Luna López Melanny Guzmán Delgado
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<ol style="list-style-type: none"> Sr. Marco Antonio Quispeorca Huamán Sra. Verónica Castro Ochoa
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	<ol style="list-style-type: none"> Carmen Rosa Ccana Ccana
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	<ol style="list-style-type: none"> Bach. Lizbeth Dina Sarmiento Chacón



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



275

GERENCIA DE PROYECTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Simón Vilca Quispe 2. Ing. Oscar Clemente Valverde 3. Econ. Herbert Nina Arcaya 4. Econ. Josellyn Patricia Huancachoque Guzmán
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Cinthia Yurema Almanza Paredes 2. Ing. Jorge Antonio Naccha Lucana 3. Ing. Loyda Orpeza Galindo 4. Sr. Washington Ferro Montalvo 5. Arq. Helen Denisse Orrellana Saire
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Gladis Guillen Chipa 2. Bach. Mercedes Quispe Berrios
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Angela Ruth Núñez del Prado Escalante
GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Manuel Fernández Sutta 2. Ing. Leónidas Cano Quiroga
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Edwin Bombilla Santander 2. Econ. Wilfredo Baez Huillca
SECRETARIA GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sra. Katy Sanny Gonzales Reyes 2. Sra. Senayda Tejeida Olivera
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sra. Jaleny Thalía Vilca Callata
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Frida Elvira Mamani Coyosi
OFICINA DE CENTRAL DE NOTIFICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abog. Reynaldo Bellido Mérida.
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Miriam Alvarado Yucra 2. Sr. Juan Victor Cevallos Ganoza
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abog. Katherine Paola Lastra Sosa 2. Sra. Clara Luz Alonzo Grau

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER A CONOCIMIENTO, la presente resolución a todas las Gerencia y oficinas de esta municipalidad para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina tecnológica y sistemas informáticos, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munisansebastian.gob.pe, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián — Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Lic. Juan Pablo Luza Sikuy
GERENTE MUNICIPAL

CC.
Áreas pertinentes.
Archivo.